

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 120 Lunes 20 de mayo de 2013 Sec. IV. Pág. 25445

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19044 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto-cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 50/2010 de la entidad Gerespor Servicios Integrales, S.L., se ha dictado auto el 24 de abril de 2013 por la Magistrada-Juez titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.

Fórmese la Sección Quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.

Publíquense los correpondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Día, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC -artículo 98 LC."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesadosacreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024635-1